

administración local**AYUNTAMIENTOS****VALDEPEÑAS****NEGOCIADO SANCIONES****EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Haciendo constar que el texto íntegro de la resolución se encuentra en el CPL 227 de Valdepeñas.

<i>Expediente</i>	<i>Acuerdo</i>	<i>Denunciado</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>	<i>Alegaciones</i>
2015POL00003	2015S02119	Mario Morales Sánchez	Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana	124 1b	15 días
2015POL00078	2015S02186	José Antonio Pérez Cañizares	Ordenanza de seguridad y convivencia ciudadana	65.1	15 días

En todo caso, el cómputo de los plazos comenzará a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, que en todo caso, coincidirá con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Anuncio número 2260

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>